

## RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 212 -2017-SUNARP/SG

Lima, 21 SET. 2017

Vistos, el Informe 163-2017-SUNARP/OGPP; el Memorándum N° 1291-2017-SUNARP/OGPP, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, respectivamente; y el Informe N° 847-2017-SUNARP/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 144-2017-SUNARP/SG, de fecha 23 de junio de 2017, se autorizó la renovación del destaque del señor Segundo Javier Mora Vásquez, Especialista en Presupuesto y Desarrollo, de la Zona Registral N° V – Sede Trujillo, hasta el 30 de setiembre del presente año;

Que, adicionalmente, el artículo 2° de la citada resolución, dispuso la prórroga del encargo de funciones del citado trabajador en la plaza de Economista de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hasta el 30 de setiembre del año en curso;

Que, a través del Informe N° 163-2017-SUNARP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita la ampliación del destaque y encargo de funciones del señor Segundo Javier Mora Vásquez, de la Zona Registral N° V – Sede Trujillo, para que continúe prestando servicios en la Sede Central, hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que, según lo establecido en el artículo 97° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución N° 342-2015-SUNARP/SN, el destaque o su renovación no deberá perjudicar el cumplimiento de las funciones del área de origen; contará con la conformidad del Órgano Desconcentrado al cual pertenece; con el informe presupuestal favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y; no excederá el ejercicio presupuestal, debiendo el trabajador retornar a su plaza al término del mismo;

Que, en ese sentido, la Jefa (e) de la Zona Registral N° V – Sede Trujillo, mediante correo electrónico institucional de fecha 12 de setiembre del 2017, manifiesta su conformidad con el pedido de ampliación de destaque del señor Segundo Mora Vásquez;

Que, de igual forma, con Memorandum N° 1291-2017-SUNARP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto comunica que la plaza N° 78 de Economista se encuentra prevista en el Cuadro de Asignación de Personal vigente y financiada en el Presupuesto de Personal 2017, contándose con la debida disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe N° 847-2017-SUNARP/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que el requerimiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto cumple los requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo, por lo que resulta procedente la ampliación del destaque y renovación del encargo de funciones en la plaza de Economista del trabajador Segundo Javier Mora Vásquez;

Que, de conformidad con el Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 342-2015-SUNARP/SN; el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013- JUS, y;

Contándose con el visto de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto, de Recursos Humanos y de Asesoría Jurídica;

#### **SE RESUELVE:**

##### **Artículo 1°.- Ampliación de Destaque**

Ampliar, hasta el 31 de diciembre de 2017, el destaque autorizado mediante Resolución N° 144-2017-SUNARP/SG, del señor Segundo Javier Mora Vásquez, Especialista en Presupuesto y Desarrollo, de la Zona Registral N° V – Sede Trujillo a la Sede Central de la Sunarp.

##### **Artículo 2°.- Prórroga de Encargo**

Prorrogar el encargo de funciones del señor Segundo Javier Mora Vásquez, en la plaza de Economista de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, hasta el 31 de diciembre de 2017.

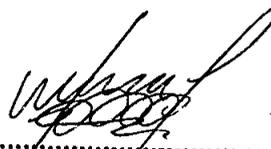
##### **Artículo 3°.- Pago de remuneraciones**

Disponer que la Sede Central continúe asumiendo el pago de las remuneraciones, beneficios, condiciones de trabajo y diferencial correspondiente al desplazamiento y encargo de funciones respectivamente, del señor Segundo Javier Mora Vásquez.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal web de la Sunarp.**

L.Foster



  
.....  
NAPOLEÓN FERNÁNDEZ URCIA  
Secretario General  
sunarp